SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 22 de octubre de 2020 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para corregir auto anterior. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., diecinueve de noviembre de Dos Mil veinte

PROCESO: 2019 – 2203

Previo a resolver lo que corresponda respecto de las diligencias de notificación aportadas al plenario, se requiere al gestor judicial de la parte demandante para que allegue copia debidamente cotejada por la empresa de correo respectiva, conforme lo previsto por el artículo 291 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 20 de noviembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO
No. 050

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria